



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1114	71693	11/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MARIO ALBERTO SAAVEDRA SEPULVEDA

RUT EMPRESA: 7108192-3

REGIÓN: 0001

COMUNA: 1001

DOMICILIO: BARROS ARANA

Nº: 3224

FONO: 216251

CIUDAD:

EMAIL @ mario.saa@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01CARGADOR VOLVO L 120 CON PALA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 18, Tara ▶ 19, PBT ▶ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN, Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA, Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO ACHA, Destino ▶ KM. 70 RUTA 11 CH

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE - ROTONDA OHIGGINS - LAS GREDAS - ROTONDA D.PORTALES - C.AVALOS - RUTA 5 NORTE - ROTONDA LOS LIBERTADORES - RUTA 5 NORTE - RUTA 11 CH

TOTAL DE K.M: 120, Fecha Aprox. Viaje: 12/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.0	Carga ▶ 3.00	Total ▶ 3.00
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 3.50	Total ▶ 4.4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 9.00	Carga ▶ 8.00	Total ▶ 18.40

Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BRJX51, SemiRemolque ▶ JE3129, Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.10	6.90					
TIPO DE EJES	(D)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5	13	19				
Nº DE RUEDAS	4	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.35				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 12/07/2011 FECHA HASTA ▶ 14/07/2011

COD. AUTENTIFICACION 372011711-01-2011 - 3929-2010-030313592

[Firma]
LUIS CARLOS CARRASCO
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parícuti

GUILHERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parícuti
 Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011